

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EX/ENTO N° 2883

DALCAHUE 29 Octubre del 2015.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 2145, 2143, De fecha 29.10.2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DON OLEGARIO ERICES VENEGAS, HONORARIOS:** Participación de encuentro territorial de Omil a efectuarse en hotel Quemillen en la ciudad de Ancud, el día 30/10/2015 (gastos a rendir), dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
2. **DOÑA SENAIDA CATIN MUÑOZ, DOÑA PAMELA BARRIA DIAZ, HONORARIOS:** Realizar encuestas ficha de protección social en los ectores de Butalcura, Mocopulli, Culdeo, Pindapulli el día 29/10/2015 (gastos a rendir). dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

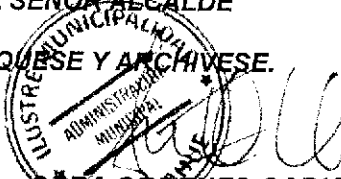
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- SEOC/CIVG/ RCCC/ pyoa.


SARA ORJENES CARIQUEO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE